ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2231 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 08 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1220 de fecha 05 de Agosto de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 201 de fecha 05 de Agosto de 2013, Ley SEP, Escuela Republica de Francia, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**CONFECCION DE CORBATAS E INSIGNIAS INSTITUCIONALES**", con cargo Ley SEP, Escuela Republica de Francia y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**CONFECCION DE CORBATAS E INSIGNIAS INSTITUCIONALES**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, a la 215.22.02.002 VESTUTARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)